ALCALDÍA DE BARRANQUILLA
Distrito Especial Industrial y Portuario

DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA

Oficina de presupuesto

Constancia de registro presupuestal No: 202411914

RP No.	202411914
martes 10 diciembre 2024	

REGISTRO PRESUPUESTAL

Beneficiario: 901816703 - CONSORCIO FASE 7 BARRANQUILLA **NIT:** 901816703

No. del Certificado de disponibilidad 202403349 **Resolución No:** DEC_0925_24

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

Estructura	Capítulo/Artículo	Descripción	Dependencia	Tipo de Financiacion	Disponible	Valor R.P.
Artículo	3-4002023-2.3.2.01.01.001.02.11	INSTALACIONES RECREATIVAS	12 - SECRETARIA DISTRITAL DE OBRAS PUBLICAS	Cr.Find.103 - Recursos del credito FINDETER CON-ET-103	$ 7.917.178.985,27	$ 7.917.178.985,27
					Total Reserva...	$ 7.917.178.985,27

Total reserva en letras: SIETE MIL NOVECIENTOS DIECISIETE MILLONES CIENTO SETENTA y OCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA y CINCO Pesos con VEINTISIETE Ctvs

Objeto

LA SUSTITUCION DE FUENTE DEL RP 202403960, CUYO OBJETO ES: EL MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE PARQUES PÚBLICOS, CANCHAS DEPORTIVAS, ZONAS VERDES Y BOULEVARES EN DIFERENTES SECTORES DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA (FASE VII).

Adolfo Zúñiga

Jefe Oficina de Presupuesto

Solicito: RAFAEL DOMINGO LAFONT DE SALES		Dependencia: SECRETARIA DISTRITAL DE OBRAS PUBLICAS	
Elaboró: HSUNDHEIN	Imprimió: HARRY SUNDHEIN LOPEZ	Fecha: 10/12/2024 3.15 PM	IP Imprimió:

ALCALDÍA DE BARRANQUILLA
Distrito Especial Industrial y Portuario

DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA

SECRETARIO DE HACIENDA

OFICINA DE PRESUPUESTO

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD

CDP No.	202403349
lunes 30 septiembre 2024	

CERTIFICA

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones del Distrito de Barranquilla Para la vigencia Fiscal de 2024 se tiene Disponibilidad Presupuestal para las siguientes partidas asi:

Estructura	Capitulo/Articulo	Descripción	Dependencia	Tipo de Financiacion	Valor Disponible	Valor C.D.P.
Artículo	3-4002023-2.3.2.01.01.001.02.11	INSTALACIONES RECREATIVAS	12 - SECRETARIA DISTRITAL DE OBRAS PUBLICAS	Cr.Find.103 - Recursos del credito FINDETER CON-ET-103	$ 15.077.324.542,45	$ 7.917.178.985,27
				Total CDP...		$ 7.917.178.985,27

Total CDP en letras: SIETE MIL NOVECIENTOS DIECISIETE MILLONES CIENTO SETENTA y OCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA y CINCO Pesos con VEINTISIETE Ctvs

El certificado No. 202403349 se emite en Barranquilla el dia lunes 30 de septiembre de 2024 como requisito previo a LA SUSTITUCION DE FUENTE DEL RP 202403960, CUYO OBJETO ES: EL MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE PARQUES PÚBLICOS, CANCHAS DEPORTIVAS, ZONAS VERDES Y BOULEVARES EN DIFERENTES SECTORES DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA (FASE VII).

Adolfo Zúñiga

Jefe Oficina de Presupuesto

Solicito : RAFAEL DOMINGO LAFONT DE SALES		Dependencia: SECRETARIA DISTRITAL DE OBRAS PUBLICAS	
Elaboró: HSUNDHEIN	Imprimió: HARRY SUNDHEIN LOPEZ	Fecha 30/09/2024 4.50 PM	IP Imprimió: 190.248.57.62

Calle 34 No. 43 - 31 - barranquilla.gov.co
atencionalciudadano@barranquilla.gov.co - Barranquilla, Colombia

DECRETO No. 0925
(Noviembre 12 de 2024)

"POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNA SUSTITUCIÓN DE FUENTE EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE BARRANQUILLA, DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO, VIGENCIA FISCAL DE 2024"

El Alcalde Mayor del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, en uso de sus facultades constitucionales y legales, especialmente las conferidas por el Acuerdo 0012 de 2019 y el Acuerdo 005 de 2023.

CONSIDERANDO

Que el Honorable Concejo del Distrito de Barranquilla aprobó el Acuerdo 005 de 2023, "Mediante el cual se expide el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla para la vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024".

Que el Alcalde Mayor del Distrito de Barranquilla sancionó el Acuerdo 005 de 2023, el día primero (1) de diciembre de 2023, en cumplimiento del artículo No. 76 de la Ley 136 de 1994.

Que cuando en la vigencia fiscal, las fuentes de financiación de compromisos legalmente adquiridos, se vean afectadas por una menor ejecución de los ingresos, o cualquier otra circunstancia que impida la utilización de las fuentes de financiación inicialmente afectadas, a fin de evitar una parálisis en la prestación de servicios esenciales a cargo de la entidad territorial, o un incumplimiento de los compromisos adquiridos por el Distrito, que implique la causa de perjuicios a sus intereses, se hace necesario, sustituir la fuente presupuestal de financiación de dichos compromisos sin crear nuevas fuentes de recursos.

Que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público en su publicación "Aspectos Generales del Proceso Presupuestal Colombiano - Versión 2023" contempla dentro de las afectaciones más importantes del presupuesto la operación de "Cambio de fuente de financiación", la cual es definida por este Ministerio como: "una operación presupuestal mediante la cual se cambia la marca informativa de la fuente de financiación o recurso de un gasto o de un proyecto".

Que el Departamento Nacional de Planeación - DNP en el "Manual de Inversión Pública Nacional de Planeación – Versión 4 (2016)" contempla dentro de las modificaciones presupuestales el "Cambio de fuente", el cual es definido por el DNP como una operación presupuestal "mediante el cual por razones de financiamiento o por cierre de operaciones de crédito se cambia el recurso que financia un proyecto de inversión".

Por lo tanto, con el fin de mantener el equilibrio financiero al cierre de la vigencia fiscal 2024 y cumplir a cabalidad con el pago de las obligaciones legalmente adquiridas por la entidad territorial, teniendo en cuenta la naturaleza del certificado [illegible] como documento que garantiza de la existencia de

desviado a ningún otro fin, es necesario sustituir la fuente de financiación detallada a continuación.

Que el 22 de enero de 2024, se expidió el certificado de disponibilidad presupuestal No. 202400220 como requisito previo para la contratación cuyo objeto es, "*El Mejoramiento y Construcción de Parques Públicos, Canchas Deportivas, Zonas Verdes y Boulevares en Diferentes Sectores del Distrito de Barranquilla (Fase VII)*", con recursos provenientes de los Ingresos Corrientes de Libre Destinación.

Que el 6 de abril de 2024 se suscribió el contrato LP-001-2024-L-5 entre el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla y Consorcio Fase 7 Barranquilla, cuyo objeto es: "*El Mejoramiento y Construcción de Parques Públicos, Canchas Deportivas, Zonas Verdes y Boulevares en Diferentes Sectores del Distrito de Barranquilla (Fase VII)*", por la suma de ($7.917.178.985) con recursos provenientes de los Ingresos Corrientes de Libre Destinación.

Que el 8 de abril de 2024, se expidió el registro presupuestal No. 202403960, para amparar el contrato No. LP-001-2024-L-5, cuyo objeto es: "*El Mejoramiento y Construcción de Parques Públicos, Canchas Deportivas, Zonas Verdes y Boulevares en Diferentes Sectores del Distrito de Barranquilla (Fase VII)*, por la suma de ($7.917.178.985) con recursos provenientes de los Ingresos Corrientes de Libre Destinación.

Que se hace necesario sustituir la fuente que ampara el compromiso derivado del contrato No. LP-001-2024-L-5 y consecuentemente el certificado de disponibilidad presupuestal No. 202400220 y el registro presupuestal No. 202403960, financiado con la fuente de los Ingresos Corrientes de Libre Destinación por los recursos provenientes del Crédito por valor de ($7.917.178.985).

Que el 30 de septiembre de 2024 se expidió el certificado de disponibilidad presupuestal No. 202403349, con los recursos provenientes del Crédito por valor de ($7.917.178.985), con las cuales se realizara la anterior operación como se detalla a continuación:

CDP	RP	CONTRATO	FUENTE	VALOR INICIAL	SUSTITUCIÓN	VALOR FINAL
202400220	202403960	LP-001-2024-L-5	ICLD	7.917.178.985	7.917.178.985	0
202403349		LP-001-2024-L-5	Cr	0	7.917.178.985	7.917.178.985

Que, con motivo de lo expuesto, es imprescindible realizar la modificación en el Presupuesto Gastos del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, vigencia fiscal de 2024, para cumplir los compromisos adquiridos en la celebración del contrato No. LP-001-2024-L-5.

Que, en virtud de lo anteriormente expuesto, este despacho con fundamento legal,

No LP-001-2024-L-5, la fuente que ampara el compromiso, la cual tiene como respaldo el certificado de disponibilidad presupuestal No. 202400220 y el registro presupuestal No. 202403960, sustituyendo recursos de los Ingresos Corrientes de Libre Destinación por los recursos provenientes del Crédito, en la suma de **SIETE MIL NOVECIENTOS DIECISIETE MILLONES CIENTO SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M.L. ($7.917.178.985)**, según el siguiente detalle:

CDP	RP	CONTRATO	FUENTE	VALOR INICIAL	SUSTITUCIÓN	VALOR FINAL
202400220	202403960	LP-001-2024-L-5	ICLD	7.917.178.985	7.917.178.985	0
202403349		LP-001-2024-L-5	Cr	0	7.917.178.985	7.917.178.985

ARTÍCULO SEGUNDO: CANCELAR, en el Presupuesto General de Gastos del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, vigencia 2024, el certificado de disponibilidad presupuestal No. 202400220 y el registro presupuestal No. 202403960, que ampara el contrato No. LP-001-2024-L-5, utilizando la fuente Ingresos Corrientes de Libre Destinación, la suma de **SIETE MIL NOVECIENTOS DIECISIETE MILLONES CIENTO SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M.L. ($7.917.178.985)** en virtud de la sustitución ordenada en el artículo primero del presente decreto.

ARTÍCULO TERCERO: COMPROMETER, en el Presupuesto General de Gastos del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, vigencia 2024, los recursos provenientes del Crédito, en la suma de **SIETE MIL NOVECIENTOS DIECISIETE MILLONES CIENTO SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M.L. ($7.917.178.985),** dispuestos en el certificado de disponibilidad presupuestal No. 202403349, para amparar el pago de las obligaciones derivadas del lote del Contrato No. LP-001-2024-L-5.

ARTÍCULO CUARTO: Este decreto, rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Barranquilla D. E. I. P, a los doce (12) días del mes de noviembre de 2024.

ALEJANDRO CHAR CHALJUB
Alcalde Mayor de Barranquilla

Proyectó: José Ospino Ortega
Asesor Externo

Revisó: Adolfo Zúñiga Romero
Jefe Oficina de Presupuesto

Guillermo Acosta Corcho
Asesor Secretaría Jurídica

CDP No.	202400220
lunes 22 enero 2024	

Alcaldia Distrital de Barranquilla

SECRETARIO DE HACIENDA

OFICINA DE PRESUPUESTO

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD

CERTIFICA

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones del Distrito de Barranquilla Para la vigencia Fiscal de 2024 se tiene Disponibilidad Presupuestal para las siguientes partidas asi:

Estructura	Capítulo/Artículo	Descripción	Dependencia	Tipo de Financiacion	Valor Disponible	Valor C.D.P.
Artículo	3-4002021-2.3.2.01.01.001.02.11	INSTALACIONES RECREATIVAS	12 - SECRETARIA DISTRITAL DE OBRAS PUBLICAS	ICLD - Ingresos Corrientes de Libre Destinacion	$ 70.000.000.000,00	$ 66.666.666.667,00
					Total CDP...	$ 66.666.666.667,00

Total CDP en letras: SESENTA y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA y SEIS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA y SIETE Pesos

El certificado No. 202400220 se emite en Barranquilla el dia lunes 22 de enero de 2024 como requisito previo a EL MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE PARQUES PÚBLICOS, CANCHAS DEPORTIVAS, ZONAS VERDES Y BOULEVARES EN DIFERENTES SECTORES DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA (FASE VII).

Adolfo Zuniga Romero

Jefe Oficina de Presupuesto

Solicito : RAFAEL DOMINGO LAFONT DE SALES

Dependencia: SECRETARIA DISTRITAL DE OBRAS PUBLICAS

ALCALDIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA
Oficina de presupuesto
Constancia de registro presupuestal No: 202403960

RP No.	202403960
lunes 08 abril 2024	

REGISTRO PRESUPUESTAL

Beneficiario: 901816703 - CONSORCIO FASE 7 BARRANQUILLA **NIT:** 901816703

No. del Certificado de disponibilidad 202400220 **Contrato No:** LP-001-2024-L-5

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL						
Estructura	Capitulo/Articulo	Descripción	Dependencia	Tipo de Financiacion	Disponible	Valor R.P.
Artículo	3-4002021-2.3.2.01.01.001.02.11	INSTALACIONES RECREATIVAS	12 - SECRETARIA DISTRITAL DE OBRAS PUBLICAS	ICLD - Ingresos Corrientes de Libre Destinacion	$ 63.636.666.667,00	$ 7.917.178.985,27
				Total Reserva...		$ 7.917.178.985,27

Total reserva en letras: SIETE MIL NOVECIENTOS DIECISIETE MILLONES CIENTO SETENTA y OCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA y CINCO Pesos con VEINTISIETE Ctvs

Objeto

EL MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE PARQUES PÚBLICOS, CANCHAS DEPORTIVAS, ZONAS VERDES Y BOULEVARES EN DIFERENTES SECTORES DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA (FASE VII).

Adolfo Zuniga Romero
Jefe Oficina de Presupuesto

DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA

SECRETARIO DE HACIENDA

OFICINA DE PRESUPUESTO

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD

CDP No.	202403349
lunes 30 septiembre 2024	

CERTIFICA

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones del Distrito de Barranquilla Para la vigencia Fiscal de 2024 se tiene Disponibilidad Presupuestal para las siguientes partidas asi:

Estructura	Capitulo/Articulo	Descripción	Dependencia	Tipo de Financiacion	Valor Disponible	Valor C.D.P.
Artículo	3-4002023-2.3.2.01.01.001.02.11	INSTALACIONES RECREATIVAS	12 - SECRETARIA DISTRITAL DE OBRAS PUBLICAS	Cr.Find.103 - Recursos del credito FINDETER CON-ET-103	$ 15.077.324.542,45	$ 7.917.178.985,27
				Total CDP...		$ 7.917.178.985,27

Total CDP en letras: SIETE MIL NOVECIENTOS DIECISIETE MILLONES CIENTO SETENTA y OCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA y CINCO Pesos con VEINTISIETE Ctvs

El certificado No. 202403349 se emite en Barranquilla el dia lunes 30 de septiembre de 2024 como requisito previo a LA SUSTITUCION DE FUENTE DEL RP 202403960, CUYO OBJETO ES: EL MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE PARQUES PÚBLICOS, CANCHAS DEPORTIVAS, ZONAS VERDES Y BOULEVARES EN DIFERENTES SECTORES DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA (FASE VII).

Adolfo Zúñiga

Jefe Oficina de Presupuesto

OTROSÍ MODIFICATORIO No. 1 AL CONTRATO DE OBRA LP-001-2024 LOTE 5 SUSCRITO ENTRE: EL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA Y CONSORCIO FASE 7 BARRANQUILLA, identificada con el NIT 901.816.703-0

Las partes hemos convenido integrar a la modificación del contrato electrónico que se encuentra en el SECOP II, las siguientes cláusulas que lo conforman:

CONSIDERACIONES: 1. Que, el día seis (6) de abril de 2024 el Distrito suscribió contrato de obra pública No. **LP-001-2024 LOTE 5** con **CONSORCIO FASE 7 BARRANQUILLA,** identificada con el NIT 901.816.703-0, integrada por MONARCA INGENIERÍA ZOMAC S.A.S identificada con NIT 901.578.895-4 con un porcentaje de participación de 90% y EBM CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS S.A.S, identificada con NIT 901.333.170-1 con un porcentaje de participación de 10%, cuyo objeto es **"MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE PARQUES PÚBLICOS, CANCHAS DEPORTIVAS, ZONAS VERDES, MALECONES Y BOULEVARES EN DIFERENTES SECTORES DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA (FASE VII). LOTE 5** "PARQUES, LOCALIDADES Y ESPACIOS DE CONFORMIDAD AL ANEXO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS". **2**. Que, para todos los efectos fiscales se estipuló el valor del contrato en **SIETE MIL NOVECIENTOS DIECISIETE MILLONES CIENTO SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS CON VEINTISIETE CENTAVOS M/L ($7.917.178.985,27)**, incluidos todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato. **3**. Que, para la contratación, se contó con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **202400220** de fecha veintidós (22) de enero de 2024, así como su correspondiente Registro Presupuestal **No. 202403960** de fecha abril ocho (8) de 2024. **4.** Que, el plazo para la ejecución del Contrato se estableció hasta el 31 de diciembre de 2024 contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y aprobación de los documentos previstos en el Pliego de Condiciones. **5**. Que, el día doce (12) de noviembre de 2024, se expidió el Decreto No. 0925 "*Por medio del cual se realiza una sustitución de fuente en el presupuesto de rentas y gastos de Barranquilla, Distrito Especial, Industrial y Portuario, vigencia fiscal de 2024*". **6**. Que, el Jefe de la Oficina de Presupuesto expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 202403349 por la suma de SIETE MIL NOVECIENTOS DIECISIETE MILLONES CIENTO SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS CON VEINTISIETE CENTAVOS M/L ($7.917.178.985,27) como requisito previo a la sustitución de fuente del Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 202400220 y el Registro Presupuestal No. 202403960. **7**. Que, mediante oficio QUILLA-24-239391, de fecha 05 de diciembre de 2024, el Ingeniero ALBERTO VÁSQUEZ profesional especializado, actuando como supervisor del contrato radicó solicitud de OTROSÍ MODIFICATORIO No. 1 al contrato de obra pública LP-001-2024 LOTE 5, solicitando modificar la cláusula

séptima - sujeción a las apropiaciones presupuestales. **8.** Que, en consideración de lo expuesto, la Secretaría General del Distrito, previa verificación del expediente contractual, así como del ejercicio de la autonomía de la voluntad, las partes acuerdan celebrar el presente **OTROSÍ MODIFICATORIO No. 1 AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA LP-001-2024** LOTE 5, amparado en las leyes aplicables en materia de Contratación Estatal, entre otras, las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normas vigentes, el Manual de Contratación del Distrito de Barranquilla y por las cláusulas que se expresan a continuación: **CLÁUSULA PRIMERA - MODIFICAR:** Modificar **EL CONTRATO DE OBRA PUBLICA LP-001-2024** LOTE 5 en su **cláusula 7 APROPIACIÓN PRESUPUESTAL,** establecida en el anexo de condiciones contractuales, SUSTITUYENDO la fuente que ampara el compromiso, la cual tiene como respaldo el certificado de disponibilidad presupuestal No. 202400220 de fecha veintidós (22) de enero de 2024, y el Registro Presupuestal No. 202403960 de fecha ocho (8) de abril de 2024, sustituyendo recursos de los Ingresos Corrientes de Libre Destinación por lo Recursos provenientes del Crédito, quedando de la siguiente manera:

> "**Cláusula 7. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL.** El pago de la suma estipulada en este Contrato se sujetará a la apropiación presupuestal correspondiente y específicamente al **Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 202403349** por la suma de SIETE MIL NOVECIENTOS DIECISIETE MILLONES CIENTO SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS CON VEINTISIETE CENTAVOS M/L ($7.917.178.985,27)

CLÁUSULA SEGUNDA - VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES CONTRACTUALES: Todas las cláusulas y estipulaciones del contrato principal, no modificadas por el presente documento, continúan vigentes y su exigibilidad permanece. **CLÁUSULA TERCERA. EQUILIBRIO ECONÓMICO:** La presente modificación no afecta el equilibrio económico del contrato, tal como lo reconoce EL CONTRATISTA con la suscripción de este documento. **CLÁUSULA CUARTA - PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN**: El presente acto se perfecciona con la firma electrónica de las partes.

Proyectó: Andrei Herrera Olivares/ Profesional Especializado/Secretaría General del Distrito.
Revisó: Jose Avila Gil – Asesor en Contratación - Secretaría General del Distrito.
Aprobó: José Caicedo Feoli – Jefe de la Oficina de Contratación – Secretaría General del Distrito.

QUILLA-24-239391
Barranquilla, 5 de diciembre de 2024

Doctora:
MARIA TERESA FERNANDEZ IGLESIAS
Secretaria General Del Distrito
Dirección de correo electrónico: mfernandez@barranquilla.gov.co
Alcaldía Distrital de Barranquilla

Ref.: Contrato de Obra No. LP-001-2024 LOTE 5
Asunto: Otrosí Modificatorio – Sustitución de fuente presupuestal

Reciba un cordial saludo, señora secretaria.

En mi calidad de supervisor del Contrato de Obra No. LP-001-2024 LOTE 5 suscrito con el CONSORCIO FASE 7 BARRANQUILLA, identificado con el N.I.T. No. 901.816.703-0, en adelante EL CONTRATISTA, cuyo objeto es "MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE PARQUES PÚBLICOS, CANCHAS DEPORTIVAS, ZONAS VERDES, MALECONES Y BOULEVARES EN DIFERENTES SECTORES DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA (FASE VII). LOTE 5 "PARQUES, LOCALIDADES Y ESPACIOS DE CONFORMIDAD AL ANEXO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS", con valor total de SIETE MIL NOVECIENTOS DIECISIETE MILLONES CIENTO SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS CON VEINTISIETE CENTAVOS M/L ($7.917.178.985,27), solicito a su despacho, competente para el trámite de modificación de la Cláusula Séptima. Apropiación Presupuestal, del contrato referenciado, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Que, el Contrato de Obra No. LP-001-2024 LOTE 5, se suscribió el día seis (6) de abril del 2024 y se inició el día veintidós (22) de abril de 2024.

Que, la forma de pago se estableció en la Cláusula Octava del anexo de condiciones contractuales.

Que, el plazo de ejecución del de Obra No. LP-001-2024 LOTE 5 se encuentra establecido hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2024.

Que, para la ejecución del contrato, se contó con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 202400220 de fecha de enero veintidós (22) de 2024, así como su correspondiente Registro Presupuestal No. 202403960 de fecha abril ocho (8) de 2024.

Que, el día doce (12) de noviembre de 2024, se firmó Decreto No. 0925 de 2024 "POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNA SUSTITUCIÓN DE FUENTE EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE BARRANQUILLA, DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO, VIGENCIA FISCAL DE 2024".

Que, el día treinta (30) de septiembre de 2024, el jefe de la Oficina de Presupuesto expidió los Certificados de Disponibilidad Presupuestal No. 202403349, por la suma de: SIETE MIL

NOVECIENTOS DIECISIETE MILLONES CIENTO SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS CON VEINTISIETE CENTAVOS M/L ($7.917.178.985,27) como requisito previo a la sustitución de fuentes del RP No. 202403960.

Considerando lo anterior y con el fin de cumplir a cabalidad con el objeto y las obligaciones asignadas del contrato, es necesario realizar la modificación de la de la Cláusula Séptima. - Apropiación Presupuestal del Contrato de Obra No. LP-001-2024 LOTE 5.

Como soporte de lo solicitado nos permitimos enviar los siguientes documentos:

a. Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 202400220, de enero veintidós (22) de 2024, por valor de $66.666.666.667,00.
b. Registro Presupuestal No. 202403960, de abril ocho (8) de 2024, por valor de $7.917.178.985,27.
c. Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 202403349, de septiembre 30 de 2024, por valor de $7.917.178.985,27.
d. Decreto No. 0925 de noviembre 12 de 2024, "Por medio del cual se realiza una sustitución de fuente en el Presupuesto de Rentas y Gastos de Barranquilla, Distrito Especial, Industrial y Portuario, vigencia fiscal de 2024"

Esta solicitud se presenta de acuerdo con las recomendaciones contenidas en el apartado del numeral 5.1.8 del Manual de Contratación del Distrito de Barranquilla que reza: "-Toda MODIFICACIÓN, ADICIÓN, PRÓRROGA, OTROSI, SUBCONTRATACION O CESIÓN SOLO PUEDE SER AUTORIZADA POR EL ORDENADOR DEL GASTO, a través del documento idóneo para el efecto. Las mayores cantidades que se requieran en los contratos de obra para cumplir a cabalidad con el objeto deberán ser suscritas por el supervisor y/o interventor, el contratista y la secretaria Distrital de Obras Públicas. Se requiere previamente que se solicite CDP antes de dar la orden de ejecutar las mayores cantidades y será necesario la suscripción de otro sí". Así mismo se hace necesario manifestar que las demás cláusulas contenidas en el contrato de obra no sufren modificación alguna.

Quedamos atentos a cualquier requerimiento para que esta solicitud sea atendida oportunamente.

Atentamente,

ING. ALBERTO VÁSQUEZ
Supervisor
Secretaría Distrital de Obras Públicas
Revisó: P. Torres, Asesora de Despacho
Aprobó: A. Vásquez, Prof. Especializado.

Anexos: Documentos relacionados.